



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 13 de noviembre de 2019



ÍNDICE

<i>Siglas</i>	3
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA	4
<i>Apertura</i>	5
GENERALES.....	5
<i>Cuenta</i>	9
ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO.....	11
<i>Obras menores y otros</i>	11
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO	18
<i>Arquitectura y Patrimonio Urbano</i>	18



Siglas

CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DGOP	: Dirección General de Obras Públicas
EAE	: Evaluación Ambiental Estratégica
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
EETT	: Especificaciones Técnicas
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MHN	: Museo Histórico Nacional
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
OTR	: Oficina Técnica Regional
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SEC	: Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretario Técnico, Secretaría Técnica
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 13 de noviembre de 2019

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 13.46 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además contó con la participación de Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Macarena Ponce de León, Directora del Museo Histórico Nacional; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; María Loreto Torres, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; María Isabel Orellana Rivera, Directora suplente del Museo Nacional de Historia Natural; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Asistieron también, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Natalia Severino, Mauricio Sánchez, Daniela Serra, Virginia Maiza, Ricardo Gazitúa, María Gracia Obach y Alejandra Cristi. También participó Roxana Seguel, Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, y Nicolás Fernández, Jefe de Gabinete del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Susana Simonetti, Daniela Aravena, Marcela Becerra, Cristóbal Rebolledo, Mauricio González, Mariano González, Carolina Lira, Gloria Núñez, Alejandro Cornejo, Karla Velásquez, Claudia Cento, Nelson Gaete, Fernanda Toledo, Nancy Lizama, Karina Aliaga, Patricio Mora y Daniela Díaz.



Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.

GENERALES

2. Se informa que la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, por carta del 30.10.2019, ha indicado como su representante para un nuevo periodo al Sr. Gastón Fernández Montero. Se está realizando la gestión para pedir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto que renueve su designación.

3. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones:

La consejera Alejandra Vidal lee un comunicado del Colegio de Arqueólogos, que denuncia las violaciones a los Derechos Humanos, el accionar de los agentes represores del Estado y el del Gobierno; solicita a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio un pronunciamiento sobre esta materia, y expresa que el Colegio de Arqueólogos no participará más en las sesiones del CMN hasta que no haya tal pronunciamiento del Gobierno en relación a los Derechos Humanos.

Se retira de la sesión la consejera Alejandra Vidal.

El consejero Gastón Fernández expone señalando que lo hace ante la actual situación del país, desde su experiencia de 24 años como consejero. Lamenta el retiro del Colegio de Arqueólogos y llama a atender y a responder al mandato legal que tiene el CMN y los consejeros.

El CMN es el organismo que debe pronunciarse respecto a lo que está sucediendo, como organismo técnico encargado de la protección del patrimonio. Los consejeros no pueden ser espectadores, sino que deben ser actores, desde y en el marco del ordenamiento jurídico vigente: la Constitución y, en particular, la Ley de MN, la cual debemos perfeccionar, pero es el marco jurídico que nos rige.

Estamos en un punto de inflexión de la historia de Chile, en que debemos dialogar y reflexionar y encontrar las soluciones a los problemas como seres racionales. Sobre todo, debemos arreglar las diferencias dentro del sistema democrático.

Propone cambiar el lema del escudo nacional: en vez de "por la razón o la fuerza", debe ser "por la fuerza de la razón".



Es necesario que todos aportemos al máximo, que expresemos nuestras inquietudes y frustraciones, para ir perfeccionando el funcionamiento de este Consejo. Se refiere a la carta enviada a la Ministra por el proyecto de ley, indicando que no recibió respuesta. Agrega que no se puede hacer una renuncia de la función pública que corresponde a los consejeros, y que están llamados a ejecutar las acciones que les corresponden dentro de su competencia, como organismo técnico y no como instrumento político de ningún gobierno o partido.

El consejero Gastón Fernández agrega que el CMN nació en 1925, en una época tan convulsionada como esta; hemos pasado por muchas etapas difíciles, pero debemos superarlas con buena voluntad y patriotismo, cumpliendo el mandato que nos encarga la ley, que es el perfeccionamiento de la protección patrimonial de nuestro país.

La consejera María Paz Troncoso dice compartir lo enunciado por el consejero. El llamado es absoluto y perentorio, debemos decidir si avanzamos o nos paralizamos. Retomando el camino del diálogo y reconociendo nuestras diferencias, podemos construir este nuevo Chile. Estamos llamados a edificar el futuro y servir a lo público; nuestra misión es colectiva en cuanto nos debemos a un todo, y debemos honrar esa responsabilidad y ese deber.

El consejero Felipe Gallardo destaca que, dentro de un contexto tan convulsionado como el de estos días, la Dirección del SNPC ha estado a la altura y ha mantenido una actitud dialogante, abierta, empática y razonante con los funcionarios. Este es el camino a una solución, una conversación sin condiciones. Señala además que, junto con lamentar las pérdidas materiales del patrimonio, debemos hacer una profunda reflexión respecto la desconexión que ha quedado de manifiesto entre este patrimonio y la sociedad, y preguntarnos cuán representativo es el patrimonio que hemos consagrado como tal. Es necesario hacer un reconocimiento ético como sociedad, vastos sectores han sido cómplices a un modo de acceder a la cultura que no es satisfactorio ni inclusivo. Debemos cambiar de paradigma, tener una mayor empatía y reconocimiento del otro, ya no basta con declaraciones vacías, sino que se requieren transformaciones reales en la toma de decisiones.

La consejera Macarena Ponce expresa su acuerdo con lo señalado, agregando que ha ingresado al sistema público desde la academia, este año, muy complicado. Desde su condición de historiadora y en nombre de la institución que dirige, manifiesta su disponibilidad plena y sentido de responsabilidad para avanzar en lo señalado.

La consejera María Isabel Orellana resalta lo enunciado respecto a la función pública que les corresponde como miembros del Consejo. Llama a reivindicar la función pública, que ha sido debilitada. Lo público es lo que nos compete a todos y todas. Adicionalmente, el CMN tiene que hacer una fuerte autocrítica. Hace mucho tiempo que las comunidades nos estaban pidiendo más participación y debimos escuchar mejor las formas de entender el patrimonio. No podemos seguir pretendiendo desde una superioridad intelectual decir lo que se debe cuidar y lo que no. Ahora, lo que está pasando es una gran oportunidad, y debe comenzar por esta autocrítica, generar un espacio para que la ciudadanía sea escuchada.

La consejera Orellana agrega que son días de mucha reflexión, de desnaturalizar cosas que habíamos naturalizado; pone como ejemplo de naturalización de problemas inaceptables el de los niños del Sename. Debemos asumir nuestra responsabilidad como organismo que se para ante las comunidades e imparte instrucciones. En cuanto al problema de convivencia, efectivamente



podemos llegar a un punto de no retorno; los vándalos están ahí por algo. Las medidas que nos propongamos a futuro no deben ser para aplacar una contingencia determinada, sino para construir de verdad esa sociedad más justa que tanto necesitamos.

El consejero César Millahueique se refiere a lo que se ha vivido estos últimos días en la sede de la Sociedad de Escritores de Chile, que ha debido ser protegida para no sufrir mayores daños. Como Sociedad, saludan la movilización social y apoyan la Asamblea Constituyente. Rescata el comunicado que emitieron los trabajadores de la ST del CMN, que incorpora el concepto del desarraigo, que es sumamente ilustrativo para reflejar a quienes hoy en día están enfrentados en la calle y que, de alguna manera, fueron excluidos por nuestra sociedad.

El consejero agrega que en los últimos 30 años se configuró un Estado gerencial que fue privatizando hasta nuestros recursos naturales, llegando al punto que los sectores más empobrecidos no conocen al Estado ni tienen nada que perder. El consejero Millahueique expresa su condena a la represión, a la cantidad de personas heridas en las manifestaciones, a la concentración de la riqueza y a que se vaya a golpear la puerta a los militares.

El consejero Raúl Letelier plantea que se debería, en primer lugar, declarar una especie de "estado de alerta máxima" en materia de protección patrimonial. Parte importante de las reivindicaciones sociales es la custodia de nuestra historia, y para ello debemos proteger y rescatar lo público que se manifiesta en nuestros MN. Debemos destacar que los momentos históricos se recordarán por los registros históricos, y recalcar la fuerza de estos registros en el ámbito de las reivindicaciones. El consejero reflexiona que el Día del Patrimonio Cultural tiene mucho de lo que se busca: sentirse parte de un país, la apertura de lo público y lo privado, juntarnos todos sin distinción.

En segundo lugar, el consejero expresa que se debe realizar una autocrítica sobre nuestra regulación patrimonial. Un país que avanza en su desarrollo es aquel que va burocratizando su estado, en el mejor sentido del concepto, en cuanto funcione por sus capacidades y no tanto por cuestiones políticas, e independiente del gobierno de turno. De esta manera se permite que alcancemos nuestra finalidad, que es la protección del patrimonio. Cree que un gesto en esta dirección es el retiro del proyecto de ley del patrimonio, que reintegra la idea política como guía de la protección del patrimonio, problema que está en la matriz del proyecto.

El consejero Letelier agrega como tercera medida realizar una propuesta de mejora del trabajo del CMN, que parte por escuchar a los funcionarios; es un buen momento para juntarse y abordar cómo mejorar el trabajo de la institución.

Se retira la consejera Macarena Ponce de León.

El Subsecretario destaca que está en juego la democracia del país. Como CMN debemos preguntarnos cómo podemos aportar, desde nuestro ámbito de competencia, a los caminos de solución; cómo nuestras acciones inciden en el bienestar social. En cuanto a las causas, no es claro si es una crisis del sistema político, del ingreso medio, de las debilidades del modelo; no hay que apresurarse en atribuirlo al debilitamiento y crisis del Estado.



En cuanto al proyecto de ley, llama a evitar juicios generales, de valor, y plantea que el Ejecutivo y el Parlamento se han sentado a conversar y revisar sus debilidades y fortalezas. Es necesario seguir en este camino de diálogo sin condiciones que permitan una mejora de nuestra legislación, que tenga como objetivo el bien común.

El Director del SNPC se refiere a los esfuerzos que se han realizado para implementar los cambios institucionales, que implicaron la transformación de la antigua Dibam en el SNPC, poniendo como prioridad a los trabajadores y su bienestar. Se refiere al trabajo en torno a las brechas salariales, regularización de los ascensos, encasillamiento, y seguridad de los bienes que custodia el servicio. Agrega que el Comité Directivo del servicio ha presentado sus propuestas para el proyecto de ley. Se suma a las palabras del consejero Gastón Fernández en cuanto al rol del CMN; no debemos perder esa perspectiva.

Se retira el Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN, Sr. Emilio de la Cerda. Preside la sesión el Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director del SNPC y Vicepresidente Ejecutivo del CMN.

La consejera María Loreto Torres llama a los consejeros a recuperar la pasión y convicción; a seguir trabajando y a hacerlo con la comunidad.

El consejero Gastón Fernández llama a circunscribirse al ámbito de competencia del CMN, al que no le corresponde pronunciarse sobre el retiro del proyecto de ley; debemos actuar en el marco de la ley vigente y centrarnos en el patrimonio desde las facultades de la institución.

El consejero Felipe Gallardo, en respuesta a una afirmación del Subsecretario sobre las entidades que demandan seguir representadas en el CMN, expresa que la Directora del Instituto al que representa expuso en el Congreso la pertinencia de mantener su representación en razón de sus méritos. Llama a que el CMN haga una declaración pública que vaya más allá de lo obvio, que es la condena a la violencia, y aborde la autocrítica.

4. Se expone el protocolo de emergencia, elaborado por la ST del CMN, para la protección de los MN ubicados en áreas sensibles a las manifestaciones sociales.

En una primera fase se identificaron las áreas susceptibles a las manifestaciones considerando las rutas de las marchas, los puntos de reunión y los incidentes ocurridos, mediante una metodología que incluyó información de redes sociales y medios de comunicación. Además se consideró un criterio de vulnerabilidad de los MN en virtud de su uso, como por ejemplo las iglesias, los inmuebles representativos del Estado, las universidades y los inmuebles culturales.

Se determinó que en principio existen 131 MN con riesgo antrópico en la Región Metropolitana. En estos MN se contempla una encuesta corta a los administradores, referida a disponibilidad de extintores, protecciones en ventanas y puertas, entre otros. Se aplicará la misma metodología en ciudades priorizadas (Concepción, Temuco, Valparaíso y Antofagasta) para determinar listados de MN en riesgo.



Se informa sobre el catastro de daños en MN, preliminar y tentativo, que está en proceso de elaboración, de acuerdo al cual hay 39 MH, más 4 inmuebles en ZT con rayados, vidrios rotos y otros daños. Existen 7 inmuebles con amago de incendio, y algunos de ellos incendiados, como el caso del edificio de El Mercurio en Valparaíso y la Iglesia de la Veracruz, entre otros.

Se expone la propuesta de intervención para proteger las puertas y ventanas de los MN que se encuentren en riesgo.

Se retiran los consejeros María Loreto Torres y Gastón Fernández. Se incorpora el consejero José Piga.

La Directora del CNCR, Roxana Seguel, expone que los procedimientos para la protección del patrimonio deben partir de la base que los bienes son referentes políticos e ideológicos, y que se está dando una batalla simbólica en el espacio público. Hay aspectos técnicos involucrados, pero lo principal es la co-construcción del patrimonio. Se debe ser prudente en la forma de ejecutar las medidas y en el lenguaje. La directora se refiere al proyecto de ley del patrimonio y expresa la convicción sobre la condición del patrimonio y la cultura como agentes generadores de espacios de diálogo.

Se da cuenta de los bienes priorizados en Santiago para evaluación e implementación de acciones de protección, y se aborda la posibilidad de que los directores o administradores responsables resuelvan trasladar bienes muebles patrimoniales desde inmuebles vulnerables, caso en el cual se contempla entregar asesoría y apoyo. Se menciona que estas decisiones son difíciles, considerando que no se cuenta con análisis de gestión de riesgo ni valoración.

Se refieren al estado y las medidas que se han tomado para la protección de los inmuebles ubicados en la calle Viña del Mar, que sirven como dependencias del CMN.

El consejero Raúl Irarrázabal realiza recomendaciones respecto la forma de instalar las planchas de acero. Ante una consulta, se aclara que hay coordinación con la Intendencia.

Se somete a votación la metodología de intervención para la emergencia, aprobándose de manera unánime.

Cuenta

El Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN informa:

5. No hay nuevos decretos vigentes.
6. Se han recibido las siguientes solicitudes de declaratoria:
 - LA PIEDRA DE IRIBARREN: Los pobladores y pobladoras de las Villas Los Poetas y los Volcanes de Villarrica, solicitan por medio de cartas de apoyo la investigación formal y rescate del sitio histórico patrimonial mapuche ubicado en el sector de segunda faja, altura Población Los Volcanes, conocido como "La piedra de Iribarren", comuna de Villarrica,



Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6718 del 10.10.2019).

- **PLACA EN TUMBA:** El Sr. Rodrigo Castillo, Presidente de Los Viejos Estandartes Antofagasta, mediante carta 25.07.2019, solicita la declaratoria como MH de la lápida del Cementerio General de Antofagasta, , que señala la tumba del ciudadano chileno Santiago Pizarro, ejecutado durante la Guerra del Pacífico, comuna y Región de Antofagasta; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4693 del 26.07.2019).
- **LICEO TONDREAU:** El Sr. Jorge Eduardo Sabag Villalobos, en sesión de la comisión especial de solicitudes de información y de antecedentes específicos a los organismos de la administración del Estado, de la Cámara de Diputados, solicita a través del Ord. N° 39.956 del 09.10.2019, la declaratoria de MN del Liceo Narciso Tondreau, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble (Ingreso CMN N° 6766 del 14.10.2019).

7. Se informa la interposición ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago del Recurso de Protección Rol N° 82282, por la Sra. Gisephs del Carmen Torres Vásquez, comerciante, en contra del CMN, por la dictación del Ord. 2938 del 28.06.2019, que autoriza un proyecto que incluye la reposición integral de un muro divisorio entre los locales 111 y 115 del Centro Artesanal Los Dominicos, en el MH Iglesia de San Vicente Ferrer, comuna de Las Condes, el cual había sido demolido sin permiso del CMN.

La recurrente señala vulneración de sus derechos y garantías fundamentales correspondientes a igualdad ante la ley, derecho a desarrollar cualquier actividad económica y derecho de propiedad. Pide que los locales se mantengan fusionados, tal como están desde hace 3 años.

8. Por Resolución Exenta N° 1230 de la DAMOP del 30.10.2019, se deja sin efecto la N° 169 del 12.02.2016, que delegaba la representación de la Dirección Nacional de Arquitectura ante el CMN en el Jefe del Departamento de Patrimonio o su subrogante. La representación ante el CMN será asumida por el Sr. Raúl Irrarázabal Sánchez, Director Nacional de Arquitectura o sus subrogantes. En caso de impedimento del Director Nacional o de sus subrogantes, o cuando así se determine, se delega la atribución de integrar el CMN en el Jefe del Departamento de Patrimonio de la DAMOP.

9. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2018, que ha recibido observaciones del Subsecretario del Patrimonio Cultural, de carácter menor.

Se aprueba el acta, supeditado a la incorporación de las observaciones, por 6 votos a favor y dos abstenciones de los consejeros José Piga y Felipe Gallardo; la consejera Isabel Orellana estaba fuera de la sala al momento de la votación.

Se han retirado ya los consejeros Macarena Ponce de León, Gastón Fernández, María Paz Troncoso y Arlette Levy.



ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

Obras menores y otros

10. El Sr. Raúl Irrarrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1178 del 26.09.2019, solicita autorización del proyecto "Construcción Mástil Bandera", en el comienzo de la Av. Héroes de la Concepción sobre el Parque Costanera Playa Brava, en el borde costero sur de Iquique, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta proyecto, memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6381 del 30.09.2019).

Se acuerda informar que el emplazamiento propuesto no afecta ni se encuentra en la cercanía de ningún MN, no obstante lo cual se debe informar el procedimiento en caso de hallazgos arqueológicos.

11. El Sr. Cristián Salazar V., arquitecto, por Ord. N° 4 del 31.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Presidente Madero N° 655, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 4905 del 31.07.2019).

La intervención contempla adecuaciones interiores en el inmueble, tales como movimiento de tabiquerías y apertura de vanos. Asimismo, considera una ampliación hacia la parte posterior del predio mediante una construcción de dos pisos, con características volumétricas, morfológicas y algunas ornamentales del inmueble original. La superficie a ampliar corresponde a 103,98 m².

Se acuerda autorizar.

12. El Sr. Héctor Apablaza C., de Grupo Digital S.A., por carta del 19.08.2019, solicita autorización para la instalación de un letrero publicitario por un periodo de tiempo acotado, en la parte superior de una pantalla led que se encuentra en el edificio esquina, emplazado en la intersección de calles Ahumada y Nueva York, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago; adjunta fotomontaje (Ingreso CMN N° 6483 del 03.10.2019).

Se acuerda no autorizar, considerándose inapropiado sumar un elemento nuevo a la pantalla existente. Asimismo, superpone y satura con elementos publicitarios una misma área.

13. El Sr. Paul Aguinaga A., arquitecto, por carta del 03.10.2019, solicita autorización de proyecto de intervención en la vivienda N° 8 de calle García Reyes N° 333, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y otros documentos (Ingreso CMN N° 6526 del 04.10.2019).



La intervención considera las siguientes modificaciones interiores: ampliación en segundo nivel, incorporando escalera, área en doble altura, zona de planta libre y terraza tras antetecho existente; demolición de muros estructurales dejando secciones de estos e incluyendo pilares y vigas de acero; reemplazo de la cubierta existente por una estructura metálica con pendiente a un agua y terminación en teja asfáltica.

Se acuerda autorizar y se remite la documentación timbrada.

14. El Sr. Pablo Villegas B., propietario, por carta del 17.10.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Santa Mónica N° 2390, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, fichas y otros documentos (Ingreso CMN N° 6883 del 17.10.2019).

El proyecto plantea el mejoramiento de la fachada del inmueble, considerando lijado, estucado y pintura.

Se acuerda autorizar.

15. El Sr. David Aceituno, arquitecto, por carta del 17.10.2019, solicita autorización para proyecto de remodelación interior en calle Maturana N° 783 – 789, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa, y otros documentos (Ingreso CMN N° 6888 del 17.10.2019).

El proyecto consiste en la eliminación e incorporación de tabiquerías y el tapiado de vanos; las obras son imperceptibles desde el espacio público.

Se acuerda autorizar y se remite la documentación timbrada.

16. El Sr. Hernán Stuardo N., arquitecto, por carta del 17.10.2019, solicita autorización de proyecto de remodelación interior en Av. Brasil N° 543, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, escritura, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6889 del 17.10.2019).

La intervención consiste en la redistribución de mobiliario y la incorporación de tabiquería.

Se acuerda autorizar.

17. El Sr. Greco Espíndola, arquitecto, por carta del 09.10.2019 solicita autorización para obras interiores ejecutadas en calle Cienfuegos N° 26, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6812 del 15.10.2019).



Las intervenciones fueron ejecutadas en áreas de servicios del inmueble y no son visibles desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

18. El Sr. Felipe Suazo M., arquitecto, por carta s/fecha, solicita autorización para proyecto de reacondicionamiento de locales comerciales de calle Victoria N° 527 – 543, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6745 del 11.10.2019).

El proyecto plantea el movimiento de tabiques para generar nuevos recintos. A su vez, se presenta propuesta publicitaria que se ajusta a las líneas arquitectónicas del inmueble.

Se acuerda autorizar.

19. El Sr. Ezio Verdugo D., arquitecto, por carta de octubre del 2019, solicita autorización de proyecto de remodelación en calle Chacabuco N° 13 – B, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6677 del 09.10.2019).

El proyecto plantea la incorporación de tabiquerías de metalcom y volanita al interior del inmueble y el aumento de superficie a través de una ampliación posterior de 40,50 m². Las obras no son visibles desde el espacio público. Por otra parte, el inmueble posee publicidad en la fachada principal la cual no cuenta con autorización.

Se acuerda remitir la siguiente observación: se deberá considerar una propuesta publicitaria que se enmarque sobre o inserta en los vanos principales del inmueble, sin superar los 50 cm de altura.

20. El Sr. Sholem Peliowski D., arquitecto, por carta del 25.10.2019, solicita autorización de proyecto de modificación y mejoramiento de conjunto habitacional en calle Cuevas N° 1055 – 1057 – 1059, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7017 del 29.10.2019).

El proyecto plantea el movimiento de tabiquerías, la ampliación de recintos y terrazas en área posterior, junto a la incorporación de lucarnas en cubierta. En la fachada se alteran las ventanas simplificando su modulación.

Se acuerda autorizar.

21. La Sra. Francesca Clandestino G., arquitecto, por carta del 18.10.2019, solicita autorización para proyecto de rehabilitación en calle Víctor Manuel N° 1429, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 6911 del 18.10.2019).



El proyecto consiste en la rehabilitación de un inmueble vaciado, para uso comercial. Se recurrirá a la estructura de fachada y deslindes existente.

Se acuerda no autorizar, debido a la ausencia de un proyecto que configure una primera crujía habitable y a una propuesta de rehabilitación integral de la fachada.

22. La Sra. Aline Meyer S., arquitecta, por carta del 18.10.2019, solicita autorizar proyecto de ampliación y remodelación en calle Viña del Mar N° 49, ZT Calle Viña del Mar, comuna de Providencia; adjunta carta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6943 del 22.10.2019).

Se considera la ampliación del inmueble en un tercer nivel, el cual quedaría visibilizado tras el agua de la cubierta que se muestra hacia la calle; otra de las ampliaciones sería en el fondo del patio existente. Las modificaciones interiores contemplan movimiento de tabiques, junto al tapiado y apertura de vanos, reubicándose servicios higiénicos y otros recintos. Las obras son imperceptibles desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

23. El Sr. Carlos Berrios R., arquitecto, por carta del 07.10.2019, solicita autorización para proyecto de remodelación interior de bodegas en calle Arturo Prat N° 872, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 6910 del 18.10.2019).

La intervención plantea la remodelación interior de un inmueble de uso programático de oficinas y bodegas. Las obras a realizar son imperceptibles desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

24. El Sr. Gerardo Navarrete V., arquitecto, por carta del 01.11.2019, solicita autorización para proyecto de regularización, ampliación y cambio de destino en calle Artemio Gutiérrez N° 1540, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta carta, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 7086 del 04.11.2019).

Las modificaciones propuestas se concentran en el interior del inmueble. No obstante, en la fachada se ejecutó la demolición del antepecho de una ventana y se instaló un portón metálico de corredera.

Se acuerda solicitar eliminar el portón metálico de corredera y proyectar una mejor solución para el cerramiento del vano, más acorde con la imagen del inmueble.

25. El Sr. Francisco Thomas S., arquitecto, por carta del 29.10.2019, solicita autorización para proyecto de remodelación y mejoramiento interior en calle Puente N° 503, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta CIP, escritura, EETT, fichas de registro y planos (Ingreso CMN N° 7090 del 04.11.2019).



El proyecto plantea la construcción de un altillo en el tercer piso y el desarme de tabiquerías para la construcción de nuevos recintos para la atención de clientes. Ninguna de las obras mencionadas es visible desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite lo siguiente:

26. Memo N° 153 del 28.08.2019, con carta del 26.08.2019 del Sr. Eduardo Ulloa N., Vicerrector Asuntos Económicos de la Corporación Universidad Bolivariana, quien responde al Ord. CMN N° 3605 del 13.08.2019, referido a denuncias y acciones de protección del MH Edificio de la antigua firma "*The Nitrate Agencies Limited*" de Iquique, comuna de Iquique; adjunta oficio de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) (Ingreso CMN N° 5705 del 30.08.2019).

Luego de recibir una denuncia, referida al mal estado de las instalaciones eléctricas y gran cantidad de aparatos eléctricos en las salas, así como exceso de publicidad en la fachada, la OTR del CMN inspeccionó el MH. Por el oficio citado se solicitó la certificación de la SEC.

El rector informa que hace dos años funciona en el MH la sede Iquique de la Universidad Bolivariana, y desde mayo de este año ha iniciado un proceso de regularización ante la SEC para obtener la certificación de las instalaciones en uso. Se adjunta oficio de la entidad, el N° 178 del 17.07.2019, que responde a la solicitud del rector de prórroga del plazo de entrega de los antecedentes solicitados, fijándola para el 17.09.2019.

Se acusa recibo y se acuerda solicitar que se informe a este Consejo una vez que la regularización esté realizada.

27. Por memo N° 148 del 22.08.2019, remite carta de la Sra. Paola Sierra R., Jefe Oficina Iquique de la Cooperativa Unión Aérea Ltda., quien solicita autorización para intervención en fachada y cambio de letrero publicitario en Baquedano N° 710, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta minuta y expediente (Ingreso CMN N° 5509 del 23.08.2019).

La intervención considera mejoramiento de fachada y puertas; limpieza y descarpado de pintura; retiro de elementos; preparación de superficie de fachada empaste; pintura pantone Café 4B3621, Golden Fleece SW6288 y blanco; respecto a la publicidad, letrero cajón metálico empotrado, de 3,50 x 0,46 m, tela PVC impresa una cara, colores corporativos azul y blanco.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: que el letrero respete el vano del acceso al inmueble, límite con el marco; y que el marco se vea limpio de publicidad.



28. *Fe de erratas:* En el N° 42 del acta de sesión ordinaria del 14.12.2016, correspondiente a la aprobación de la solicitud de declaratoria como MH de las Iglesias Nuestra Señora del Carmen de Quetalco en la comuna de Dalcahue, Nuestra Señora de Lourdes de Llau Llau en la comuna de Castro y San Francisco de Ancud en la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, se debe corregir lo siguiente en las iglesias de Quetalco y Llau Llau:

Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Quetalco

DONDE DICE: "El polígono propuesto A — B — C — D — A, tiene una superficie aproximada de 3.938,51 m², siendo sus límites:

A — B:	Límite sur, línea de solera norte de camino existente.
B — C	Límite poniente, proyección desde punto B, pasando por deslinde poniente de predio, hasta punto C.
C — D:	Límite norte, deslinde de predio.
D — A:	Límite oriente, deslinde oriente de predio y su proyección hasta punto A".

DEBE DECIR: "El polígono propuesto A — B — C — D — A, tiene una superficie de 3.938 m², individualizada con el plano de límites oficial N° 004-2019. La descripción de los límites es:

Tramo	Descripción
A — B:	Límite suroriente, borde de camino de tierra existente.
B — C:	Límite poniente, proyección desde punto B, pasando por deslinde poniente de predio, hasta punto C.
C — D:	Límite norponiente, fondo de predio.
D — A:	Límite nororiente, deslinde de predio y su proyección hasta punto A.

Las coordenadas de los puntos de los tramos del polígono son:

Coordenadas UTM Datum WGS 84 / Huso 18 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	619.511	5.311.977
B	619.443	5.311.943
C	619.435	5.312.026
D	619.460	5.312.037"

Iglesia Nuestra Señora de Lourdes de Llau Llau:

DONDE DICE: "El polígono propuesto A — B — C — D — E — A, tiene una superficie aproximada de 6.053,53 m², siendo sus límites:

A — B:	Límite oriente, solera poniente de calle existente
B — C:	Límite sur, solera norte de calle existente.

C — D:	Límite poniente, solera oriente de calle existente.
D — E:	Límite norponiente, proyección desde punto D, pasando por deslinde de predio hasta punto E.
E — A:	Límite norte, deslinde de predio y su proyección hasta solera surponiente de camino existente, punto A”.

DEBE DECIR: “El polígono propuesto A — B — C — D — E — A, tiene una superficie de 6.053 m², individualizada con el plano de límites oficial N° 3-2019. La descripción de límites es:

Tramo	Límites
A — B:	Límite nororiente, solera de calle Serrano.
B — C:	Límite suroriente, solera de calle Ernesto Riquelme.
C — D:	Límite surponiente, solera de calle Ernesto Riquelme.
D — E:	Límite norponiente, proyección desde calle Ernesto Riquelme (punto D), pasando por deslinde de predio hasta punto E.
E — A:	Límite norte, deslinde de predio y su proyección hasta solera de calle Serrano (punto A)”.

Las coordenadas de los puntos de los tramos del polígono son:

Coordenadas UTM Datum WGS 84 / Huso 18 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	601.354	5.301.100
B	601.386	5.301.007
C	601.350	5.300.991
D	601.294	5.301.066
E	601.306	5.301.092”

29. Se informa que las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los días miércoles 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, a partir de las 15 horas en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

30. Se pospone para la próxima sesión, por falta de tiempo, la presentación sobre la instalación o fortalecimiento de las OTR del CMN en todas las regiones del país.

Se cierra la sesión a las 16.14 horas.

Miércoles 13 de noviembre de 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANEXO: CASOS EN ESTUDIO*Arquitectura y Patrimonio Urbano*

1. El Sr. Manuel Covarrubias C., Director Regional Metropolitano de la DAMOP, por Ord. N° 737 del 06.11.2019, respecto al proyecto de restauración y habilitación del edificio de Correos de Chile, emplazado en calle Plaza de Armas N° 951-981, informa que se ha realizado la apertura técnica conforme a lo estipulado en la Licitación Pública ID "1152-10-LR19", comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7174 del 06.11.2019).
2. El Sr. Juan Camilo P., Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 503 del 07.11.2019, solicita designar profesionales para revisión del proyecto de restauración y habilitación del MH Correo Central, en etapa de obras, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio (Ingreso CMN N° 7251 del 08.11.2019).
3. El Sr. Fernando Camerotto Z., arquitecto, por carta del 09.10.2019, responde a Ord. CMN N° 4194 del 26.09.2019, sobre propuesta de publicidad en Av. Brasil N° 521, local N° 1, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6689 del 10.10.2019).
4. El Sr. José Miguel Sáez, arquitecto, por carta del 09.10.2019, responde a Ord. CMN N° 4239 del 30.09.2019, que autoriza con indicaciones las obras ejecutadas y el proyecto de intervención en calle Victoria N° 1519, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6690 del 10.10.2019).
5. La Sra. María Yáñez C., arquitecto, por carta del 10.10.2019, responde a Ord. CMN N° 4249 del 30.09.2019, sobre proyecto de intervención en calle Las Peonías N° 2862, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6693 del 10.10.2019).
6. El Sr. Rodolfo Carter F., Alcalde de La Florida, por Ord. N° 440 del 02.10.2019, informa inicio de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la propuesta de modificación N° 15 al PRC de La Florida, e invita a reunión informativa a realizarse el 18 de octubre del 2019 en calle Amunátegui N° 232; adjunta decreto (Ingreso CMN N° 6695 del 10.10.2019).



7. El Sr. Patricio Urquieta G., Intendente Regional de Atacama, por Ord. N° 802 del 09.10.2019, solicita antecedentes para el proceso de EAE de la actualización de la macrozonificación de los usos del borde costero; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6715 del 10.10.2019).
8. El Sr. José Farías O., representante Copec S.A., por carta del 07.10.2019, responde al Ord. CMN N° 4232 del 27.09.2019, que autoriza con indicaciones el proyecto de obra nueva en Manzana N° 38, lote N° 2, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; adjunta planos y EETT (ingreso CMN N° 6749 del 11.10.2019).
9. El Sr. José Farías O., representante Copec S.A., por carta del 25.09.2019, responde a Ord. CMN N° 3798 del 02.09.2019, que autoriza con indicaciones el proyecto de remodelación de estación de servicios Copec, en calle Comercio N° 20173, ZT Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6750 del 11.10.2019).
10. El Sr. Cristián Mella B., arquitecto, por carta del 11.10.2019, responde Ord. CMN N° 4058 del 17.09.2019, que remite observación a obras ejecutadas en calle Camino a Casablanca N° 233, ZT Sector del balneario de Algarrobo, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6752 del 11.10.2019).
11. El Sr. Martín Urrutia Urrejola, Director Nacional (S) de la DAMOP, por Ord. N° 1252 del 08.10.2019, solicita rectificar Ord. CMN N° 3996 del 13.09.2019, en referencia al proyecto de restauración del MH Santuario Inmaculada Concepción de Corinto, comuna de Pencahue, Región del Maule (Ingreso CMN N° 6756 del 11.10.2019).
12. El Sr. Gilberto Espinoza C., arquitecto, por correo electrónico del 08.10.2019, remite planos definitivos y EETT corregidas del inmueble de calle Concha y Toro N° 7, ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6760 del 11.10.2019).
13. El Sr. Gabriel Tang A., arquitecto, por carta del 15.10.2019, responde Ord. CMN N° 4247 del 30.09.2019, que autoriza proyecto de intervención realizado en Paseo Bulnes N° 157, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6805 del 15.10.2019).
14. El Sr. Felipe Alessandri V., Alcalde de Santiago, por Ord. N° 1673 del 04.10.2019, solicita autorización para el proyecto de remodelación del edificio en Erasmo Escala N° 2612, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6816 del 15.10.2019).



15. El Sr. Enrique Rojo F., arquitecto, por carta del 31.05.2019 responde Ord. CMN N° 3273 del 22.07.2019, que solicita antecedentes adicionales de la propuesta de intervención en calle Tocornal N° 1701, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6819 del 16.10.2019).
16. El Sr. Juan González T., Director Serviu Región del Biobío, por Ord. N° 9012 del 10.10.2019 responde Ord. CMN N° 3811 del 02.09.2019, que reitera solicitud de antecedentes adicionales de obras ejecutadas en calle Los Tilos N° 264 y N° 266, ZT Sector Lota Alto, comuna de Lota; adjunta oficio, informe y carta (Ingreso CMN N° 6834 del 16.10.2019).
17. El Sr. Giovanni Notari N., arquitecto, por carta del 16.10.2019 responde Ord. CMN N° 4195 del 26.09.2019, con observaciones a obras ejecutadas en calle Calama N° 342, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta EETT, informe, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6874 del 17.10.2019).
18. La Sra. Daniela Herrera C., Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, por correo electrónico del 17.10.2019, remite información sobre los MH Puente metálico El Ojo y Puente metálico Tilama, comuna de Los Vilos; adjunta correo electrónico, oficio e informe de terreno (Ingreso CMN N° 6938 del 21.10.2019).
19. El Sr. René Morales R., Contralor Regional de la I Contraloría Regional Metropolitana, remite Ord. N° 14177 del 16.10.2019 dirigido a la I. Municipalidad de Macul, que solicita información sobre los actos administrativos que dieron lugar a las intervenciones y restauraciones en el MH Ex Casa Vásquez (Edificio Consistorial de Macul), comuna de Macul, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6993 del 28.10.2019).
20. La Sra. Patricia Ojeda D., arquitecta, por correo electrónico del 29.10.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración de fachada en Santa Rosa N° 1186, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7023 del 30.10.2019).
21. El Sr. Juan Pablo Edwards C., arquitecto, por carta del 21.10.2019, responde Ord. CMN N° 4501 del 14.10.2019, que autoriza proyecto de intervención en calle Muñoz Gamero N° 107, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7014 del 29.10.2019).
22. El Sr. Gonzalo Baraquet U., arquitecto, por carta del 22.10.2019 responde Ord. CMN N° 1027 del 19.03.2019, que remite observaciones a la intervención realizada en calle Arturo Prat N° 962, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio, carta, informe y planos (Ingreso CMN N° 7085 del 04.11.2019).



23. El Sr. Claudio Barrera B., arquitecto, por carta del 04.11.2019, remite antecedentes de obras en calle Santo Domingo N° 1990, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7121 del 05.11.2019).
24. El Sr. Matías Martínez A., arquitecto, por carta del 05.11.2019, responde Ord. CMN N° 32 del 03.01.2019, que autoriza con indicaciones el proyecto de obra nueva en Manzana N° 11, lote N° 5, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7130 del 05.11.2019).
25. El Sr. José Luis Vial G., arquitecto, por carta del 05.11.2019, responde Ord. CMN N° 3467 del 05.08.2019, en relación al proyecto "DUOC A04-5", en Av. Libertador Gral. Bernardo O'Higgins N° 1588, ZT Sector de calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7188 del 07.11.2019).
26. El Sr. José Luis Vial G., arquitecto, por carta del 05.11.2019, responde Ord. CMN N° 4384 del 08.10.2019, en relación al proyecto "DUOC A02-3", en calle Dieciocho N° 48 al N° 54, ZT Sector de calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7189 del 07.11.2019).
27. El Sr. Raúl Irrarrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1319 del 29.10.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración del MH Templo Votivo de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana; adjunta oficio, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7193 del 07.11.2019).
28. El Sr. Carlos Berríos R., arquitecto, por carta del 07.11.2019, solicita autorización para intervención en el local N° 58 de calle San Pablo N° 943, MH Edificio del Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7196 del 07.11.2019).
29. El Sr. Alfonso Gómez R., arquitecto, por carta del 18.10.2019, responde Ord. CMN N° 4497 del 14.10.2019, en relación al proyecto de intervención en inmueble de Pasaje Hurtado Rodríguez N° 351, ZT Lucrecia Valdés, Hurtado Rodríguez, Adriana Cousiño y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 7197 del 07.11.2019).
30. El Sr. Guillermo Reyes C., Alcalde de Putaendo, por Ord. N° 1066 del 30.10.2019 responde Ord. CMN N° 4062 del 17.09.2019, con observaciones al proyecto "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Población San Martín", ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de



Putando, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7200 del 07.11.2019).

31. La Sra. Daniela Herrera C., Encargada de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 84 del 30.10.2019, remite documentación para timbraje del Sr. Sergio Rojas O., Secretario de la Secplan de la I. Municipalidad de La Serena, en respuesta a Ord. CMN N° 3756 del 02.09.2019, que autoriza con indicaciones el proyecto "Obras de Mantenimiento y Seguridad", en la Plaza Buenos Aires, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta oficio y planos (Ingreso CMN N° 7209 del 07.11.2019).

32. El Sr. Daniel Lucero M., arquitecto, por carta del 08.11.2019, responde Ord. CMN N° 4053 del 17.09.2019, en relación a proyecto de intervención de fachada en calle Moneda N° 2365, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7234 del 08.11.2019).

El Sr. Nicolás Mardones L., arquitecto, remite lo siguiente, en relación a inmuebles de la ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta:

33. Por carta del 30.10.2019, responde Ord. CMN N° 3863 del 03.09.2019, sobre intervenciones realizadas en calle Caracoles N° 400 B-4; adjunta informe, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7137 del 06.11.2019).

34. Por carta del 16.10.2019, responde Ord. CMN N° 3705 del 28.08.2019, sobre proyecto de intervención en calle Caracoles N° 400 B-3; adjunta informe, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6873 del 17.10.2019).

35. Por carta del 30.10.2019, responde Ord. CMN N° 3864 del 03.09.2019, sobre intervención realizada en calle Caracoles N° 169; adjunta informe, memoria explicativa y fotos (Ingreso CMN N° 7138 del 06.11.2019).

36. Por carta del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 4073 del 17.09.2019, sobre intervenciones en calle Caracoles N° 140; adjunta actas, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 7139 del 06.11.2019).

37. Por carta del 04.11.2019, solicita rectificación del Ord. CMN N° 3963 del 11.09.2019, que autoriza propuesta de intervención en calle Caracoles s/N° esquina calle Tocopilla, parte de lote N° 80; adjunta memoria explicativa, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7230 del 08.11.2019).



La Sra. Patricia Henríquez R., Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, remite lo siguiente:

38. Por memo N° 185 del 01.10.2019, remite carta de la Sra. Mónica Aguirre I., arquitecto, quien solicita autorización para regularizar intervención ejecutada en calle Baquedano N° 770, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta minuta, CIP, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6663 del 09.10.2019).

39. Por memo N° 188 del 03.10.2019, remite Ord. N° 1848 del 01.10.2019 del Sr. Juan Retamal G., Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Huara, quien solicita autorización para intervención de mejoramiento de servicios higiénicos en la ZT Pueblo de Tarapacá, comuna de Huara; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6666 del 09.10.2019).

40. Por memo N° 192 del 10.10.2019, remite Ord. N° 730 del 09.10.2019 de la Sra. Yeny Osorio L., Directora Regional de la DAMOP, quien en el marco del proyecto de cerco perimetral del MH Iglesia de San Lorenzo de Tarapacá, comuna de Huara, remite informe de hallazgos arqueológicos (Ingreso CMN N° 6732 del 11.10.2019).

41. Por memo N° 193 del 15.10.2019, remite carta del Sr. Claudio Soto C., quien responde al Ord. CMN N° 4196 del 26.09.2019, que autoriza con indicaciones el proyecto de intervención en calle Baquedano N° 913, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta oficio, informe, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6929 del 21.10.2019).

